


[registrar](#) [conecta](#)
EL PAÍS.com Andalucía

Miércoles, 19/11/2008, 11:02 h

[Inicio](#) [Internacional](#) [España](#) [Deportes](#) [Economía](#) [Tecnología](#) [Cultura](#) [Gente y TV](#) [Sociedad](#) [Opinión](#) [Blogs](#)

Participa

[Andalucía](#) | [Cataluña](#) | [Comunidad Valenciana](#) | [Galicia](#) | [Madrid](#) | [País Vasco](#)
ENTREVISTA DIGITAL Charla EN DIRECTO con el presidente de la Asociación para la Memoria Histórica, Emilio Silva

ELPAIS.com > España > Andalucía

 10 de 25 en Andalucía [anterior](#) [siguiente](#)

EUGENIO S. PALOMARES

Insensibilidad judicial

EUGENIO S. PALOMARES 19/11/2008

Vota Resultado ★★★★★ 9 votos



El pasado miércoles recibí un correo en el que un grupo de amigos de Luis García Montero me invitaba a sumarme a un comunicado que habían dado en su favor con motivo de su condena por un delito de injurias. No contesté, estaba de viaje. Sí lo hice al siguiente día. Pues, bien, en estos días que han transcurrido he sabido que este poeta, catedrático de Literatura en la Universidad de Granada, ha decidido pedir la excedencia y no recurrir la sentencia. Son decisiones personales y gusten o no es el afectado quien tiene que decidir si quiere seguir unido a la Universidad de Granada y recurrir su condena.

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

Es más, después de tantos años conviviendo entre envidias, puede ser que lo más saludable sea el alejamiento y pasar un poco de todo. No obstante, y me sumo también a las voces de algunos

juristas, entiendo que se debe intentar que esta sentencia no gane firmeza. No tanto por la defensa del derecho a la libertad de expresión, que no está en tela de juicio, ya que sus límites, si los tiene, los establece el Tribunal Constitucional y no un juez ordinario que se limita a aplicar su doctrina, siempre que la entienda, y sus resoluciones no crean doctrina constitucional ni jurisprudencial. No es por esta razón -que también- por la que también le invito a recurrir, sino porque la sociedad no puede aceptar sin más que una persona resulte condenada por injurias por acalorarse en la defensa de Federico García Lorca. No se comprende. Lorca es un poeta universal que fue asesinado por el fascismo y por los fascistas. Que ahora resulte que llamar perturbado a quien manifieste lo contrario es causa de condena no se puede entender aunque se fundamente en derecho.

Es una de las razones por las que no sólo me sumo a este grupo de amigos solidarios con García Montero sino también a la petición de recurrir la sentencia. Hay otras, y algunas dan miedo. Miedo que algunas personas con ese afán de tomar lo estúpido y lo falso como real puedan, al rebufo de esta sentencia, terminar diciendo que Lorca era un fascista y los perturbados somos los demás. Si las políticas de algunos estados niegan el Holocausto (Irán) o no lo enseñan en los colegios no hay por qué pensar que no pueda interpretarse que en alguna manera defiende a aquellos que denigran el pensamiento y la obra de Lorca. Es muy peligroso porque tiñen de veracidad, o puede pensarse, bestialidades que intentan transformar la Historia, por lo que los amantes de esta metamorfosis pueden acabar creando una escuela de perturbados e idiotas que terminen negando el fascismo en España; sus asesinatos y el de este poeta universal.

Es el riesgo que, a veces, se sufre con algunas sentencias que sólo miran el ombligo de la ley y tratan de explicar los estilos literarios y enfrentamientos de Góngora, Quevedo, Cervantes, cuando lo que hacen es reflejar una pedantería y una frivolidad que se califican solas. En cualquier caso, el recurso por éstas y otras razones debería interponerse sin duda alguna. La justicia, los jueces en general, están obligados a interpretar y aplicar la ley y no dispersarse en ella o en la literatura y, sobre todo, no deberían bajo su paraguas perder el sentido de la realidad histórica, de la sensibilidad social y de la justicia de sentido común.


Lo más visto ...valorado ...enviado

- Mueren dos presuntos ladrones en un linchamiento en La Paz
- El Rey alaba la "indudable belleza" de la cúpula de Barceló
- Scarlett Johansson, sin pelos en la lengua
- Calderón: "En la época de Florentino Pérez un jugador se llevó 4.000 millones"
- Bono: "Los de los partidos propios son unos hijos de puta"
- Suspenso en ciencia, matrícula en diversión
- Garzón se inhibe en la causa que investiga el franquismo en favor de los juzgados territoriales
- Un granjero encuentra las huellas de dinosaurio más antiguas de Bolivia
- Avistado en el norte de Somalia el enorme petrolero saudí secuestrado por piratas
- Tres cargos públicos entre los cinco detenidos por corrupción en Murcia


[Listado completo](#)

Ni en Chile, ni en el resto del mundo, salvo para sus adoradores, se puede decir impunemente que Pinochet no fue un asesino. Ni en Granada ni en España, ni en todos los sitios, se debería consentir que en la universidad pueda decirse impunemente que García Lorca fue un fascista cuando fue asesinado por los fascistas. A veces, incluso en delitos de naturaleza privada, se echa de menos el sistema constitucional del jurado para que manifieste si es delito de injurias llamar perturbados a quienes llaman fascista a Lorca o, sencillamente, es lo menos que se les puede decir.

Vota Resultado  9 votos 10 de 25 en Andalucía [anterior](#) [siguiente](#)

 [Imprimir](#)  [Estadística](#) [Compartir:](#) [¿Qué es esto?](#) [Puedes utilizar el teclado:](#)
   [Texto](#)   [Artículo](#)
 [Reproducir](#)  [Derechos](#)

Si te ha interesado esta información, te recomendamos:

Otras ediciones

Publicado en [Edición Impresa](#) en la sección de

[Versión texto accesible](#)

Edición de Bolsillo, edición para [PDA/PSP](#) ó [Móvil](#)

[Edición Impresa en PDF](#)  - 19-11-2008

Última hora

Lo último [Agencia EFE](#)

10:40 El PP pedirá la reprobación de Moratinos por la obra de Barceló en la ONU

10:05 Rajoy pide la retirada de los Presupuestos por "irreales" y "desfasados"

09:54 Ronaldo medita su retirada

09:31 El gol que sedujo a una nación

09:19 La vigilancia internacional hace aguas ante los piratas de Somalia

cuenta NARANJA **6%** T.A.E. durante los 5 primeros meses

[Ver más noticias](#)

Videos [Fotos](#) [Gráficos](#)



Magic 103, Raptors 90 - **10:29**



Grizzlies 109, Kings 94 (F) - **10:27**



Pacers 113, Hawks 96 (F) - **10:03**

pephone.com **7 CENT/MIN SIEMPRE**

[Otros videos](#)

[Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Venta de fotos](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [elpais.com en tu web](#) | [SiteIndex](#) | [RSS](#) | [PODCAST](#)

[Secciones](#)

© **Diario EL PAÍS S.L.** - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

© **Prisacom S.A.** - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900 | Una empresa de



[Otros medios](#)

[Asociados](#)

Exposición Internacional
Zaragoza 2008

Canal de la Sociedad
de la Información